

Constancia Secretarial: Manizales, veintiuno (21) de septiembre de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.  
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez  
Secretario

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, veintiuno (21) de septiembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por la Caja de Compensación Familiar de Caldas “Confa” contra Paula Andrea Guevara Rojas, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00518-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada las respuestas ofrecidas por el BBVA, Banco de Bogotá, Bancolombia, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco Coopcentral y Davivienda por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:  
Ana Maria Osorio Toro  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 011  
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4ae2870888c935a97a0d02235d3c01c210ba0f90923e8fda9a3ec861870cc80**  
Documento generado en 21/09/2023 02:11:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**